

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX:+54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"  
2022 – "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"  
RESOLUCIÓN CDNAT-2022-551  
SALTA, 19 de diciembre de 2022  
EXPEDIENTE N° 10.931/2022 C. 1 y 2

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado para la cobertura de cinco (5) cargos de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para cumplir la función DOCENTE para el área disciplinar QUÍMICA - en el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2022-2023) de la Facultad de Ciencias Naturales, sede central; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 222/230, la comisión asesora sobre la base de la valoración de los antecedentes, entrevista personal y plan de trabajo, produjo su acta-dictamen unánime, explícito y fundado estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Dra. Natalia Paola Castrillo; 2) Lic. Georgina María Luz Zerpa, 3) Ing. Leonardo Javier Pistán, 4) Ing. Rita Cecilia Díaz y 5) Téc. Yesica Mercedes Choque.

Que de acuerdo a lo previsto en la propuesta general para la Universidad, Res. CS 342/22 y particular para esta Facultad, Res. DNAT-2022-1389 – se fijan las actividades a desarrollar y las funciones a cumplir por los integrantes del Equipo CIU.

Que a fs. 232, la comisión de docencia y disciplina en virtud de lo dictaminado por la comisión asesora, la planificación general y particular prevista, que no obran vicios de forma, ni de procedimientos, que no existen impugnaciones y que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, resuelve: Aprobar el acta de la comisión asesora y designar a lo cinco (5) postulantes merituados: 1) Dra. Natalia Paola Castrillo; 2) Lic. Georgina María Luz Zerpa, 3) Ing. Leonardo Javier Pistán, 4) Ing. Rita Cecilia Díaz y 5) Téc. Yesica Mercedes Choque - en los respectivos cargos de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para cumplir la función de Docente del ÁREA QUÍMICA de esta Unidad Académica para desempeñarse en Ciclo de Ingreso 2022-2023 (CIU-2022-2023) de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11 de fecha 22 de noviembre de 2022, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que los gastos ocasionados por las presentes designaciones serán imputados a los fondos dispuestos por la Res. CS 342/22.

Que los docentes designados para el ciclo deberán encuadrarse dentro de los reglamentos de incompatibilidad fijada por la Res. CS 420/99 y la excepción dispuesta por Res. CS 383/22 y cumplimentar la documentación de rigor en tiempo y forma para acceder a los haberes correspondientes.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta-dictamen de la comisión asesora y designese a los siguientes docentes – en los respectivos cargos de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para el **ÁREA DISCIPLINAR QUÍMICA** - para el Ciclo de Ingreso 2022-2023 - EQUIPO AMPLIADO (CIU 2022-2023) de esta Facultad, a partir de la toma de posesión de sus funciones (dfe febrero/23) y hasta el 31 de marzo de 2023, en todo de acuerdo a lo establecido en Res. CS 342/22 y Res. DNAT-2022-1389, en cuanto a las consideraciones generales, particulares y obligaciones allí previstas:

Dra. NATALIA PAOLA CASTRILLO	DNI N° 29.737.727
Lic. GEORGINA MARÍA PAZ ZERPA	DNI N° 37.004.431
Ing. LEONARDO JAVIER PISTÁN	DNI N° 38.820.012
Ing. RITA CECILIA DÍAZ	DNI N° 32.298.318
Téc. YESICA MERCEDES CHOQUE	DNI N° 38.471.348

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente a los fondos dispuestos por Res. CS 342/22 para el presente

EXPEDIENTE N° 10.931/2022 C. 1 y 2

I.  
ciclo de ingreso.

ARTÍCULO 3º.- Recuérdese al personal designado que se encuentra en vigencia el Régimen de Incompatibilidad, Res. CS 420/99 y la excepción establecida por Res. CS 383/22

.ARTÍCULO 4º.- Establézcase un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contados a partir de la notificación de la presente para que los interesados se interioricen de los trámites a realizar, previos a la posesión de funciones en Dirección General de Personal y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

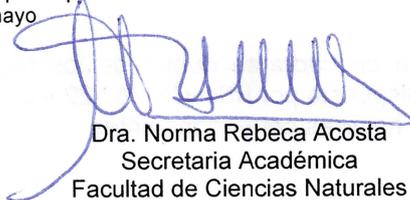
- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).
- Sitio de cabecera: <https://dgp.unsa.edu.ar/>

ARTÍCULO 5º.- Infórmese a los docentes designados que tienen un plazo de 30 días hábiles administrativos (Res. CS 661/88) debe presentar ante la Dirección General de Personal, todos los documentos necesarios para la apertura y/o para completar el legajo oficial según procedimientos vigentes en esta Universidad, con el fin de acceder a los haberes correspondientes.

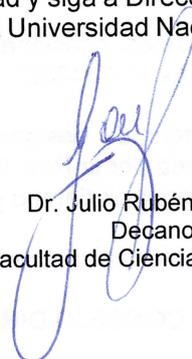
ARTÍCULO 6º.- Dispóngase que los docentes designados actuarán bajo la responsabilidad del Docente Coordinador del CIU 2022-2023.

ARTÍCULO 7º.- Hágase saber a quien corresponda, docentes nombrados, Escuelas de Agronomía, Biología, Recursos Naturales y Geología, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones de los interesados.

teocorimayo



Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales